

LOS POZOS DE NIEVE QUE CARTAGENA TUVO EN SIERRA ESPUÑA ESTUDIO HISTÓRICO DE SU OBTENCIÓN Y COMERCIO

Agustín Diéguez González

1. UNA ACTIVIDAD CON NOTABLES PRECEDENTES

Enfrentarse con una temática como la referente a la utilización de la nieve de forma comercial en la Región de Murcia implica asumir un complejo compromiso, tanto por su fondo social y económico como por las connotaciones históricas rebosantes de curiosidad. No puede obviarse que dentro de una consideración general y elemental, la utilización de la nieve como elemento importante de consumo se remonta a civilizaciones muy alejadas en el tiempo, existiendo conocimiento de su uso en Mesopotamia (a la que se traía desde lugares tan distantes como las montañas de Anatolia), en Grecia y en Roma, contándose con testimonios –favorables en muchos casos y desfavorables en otros– de personajes como Hipócrates, Plutarco, Marcial, Galeno, etc. También fue profusamente utilizada la nieve por los pueblos árabes y las civilizaciones correspondientes a la difícilmente delimitada etapa medieval.

Inicialmente ha de indicarse que, como solución simplista dirigida a su conservación, la nieve siempre era recogida en cavidades subterráneas generalmente naturales, aunque la inexistencia o poca idoneidad de estas forzara en bastantes ocasiones a horadar el suelo y formar unas primitivas “neveras”, que se llenaban en la etapa invernal, y que iban siendo objetivo de consumo en tiempos de calor. Fácilmente puede intuirse que los rendimientos resultaban muy bajos al desconocerse técnicas eficaces de aislamiento respecto de la atmósfera, aunque intuitivamente se buscara el mínimo contacto con el exterior. Ello se lograba construyendo tales depósitos suficientemente profundos, utilizando accesos pequeños y angostos, y especialmente eligiendo terrenos expuestos a poca o nula insolación.

Convendrá tener en cuenta que el hecho central de almacenar nieve para utilizarla en los momentos más propicios no es patrimonio exclusivo de nuestra Región, aunque se hace

imprescindible admitir que en ella se alcanzó un destacado apogeo. D. Ginés Rosa, autor de una excelente, amplia y documentada publicación sobre el tema, ofrece precedentes de claro valor histórico, no dejando en olvido citas referidas al estamento monacal, a antiguos tratados de cocina (especialmente sobre repostería), y de forma muy directa a la medicina, siendo explícitas las referencias a lesiones traumáticas (esguinces, torceduras y hematomas), a heridas de cualquier tipo, a problemas cerebrales (especialmente de tipo congéstitivo), a procesos febriles, y a situaciones de carácter epidémico. También está demostrado el uso de la nieve con carácter suntuario por capas sociales pudientes.

2. GENERALIDADES SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA NIEVE

Para alcanzar los objetivos antes apuntados (medicinales y suntuarios), resultaba factor primordial el referente a la ubicación de los almacenamientos de nieve para consumo humano. Y naturalmente, se hacía preciso el aprovechar zonas de sierra con importantes cotas de altura, donde fueran frecuentes y abundantes las nevadas invernales, Pero también se hacían necesarios y hasta imprescindibles otros factores de índole práctica: una accesibilidad (existencia de caminos, veredas o senderos, y disponibilidad de pendientes que resultaran superables), y la relativa proximidad de concentraciones humanas de suficiente entidad, que propiciaran infraestructuras secundarias y suficiente mano de obra. Alcanzados estos objetivos iniciales, después surgían los que podrían tener consideración de “logísticos”: rentabilidad económica, posibilidades de almacenamiento, labores de vigilancia y posibilidades para el transporte y distribución a los centros de consumo.

El objetivo de este estudio de divulgación se centra exclusivamente en la realidad de comercio de la nieve en la Región de Murcia, y más concretamente en la parcela referente a Cartagena y su área de influencia. Y ha de adelantarse que, aunque existían varias zonas de la geografía del Reino de Murcia con una climatología potencialmente positiva para esta actividad, resultaban perfectamente contrastadas las inmejorables condiciones que ofrecía Sierra Espuña, a las que se unía la relativa proximidad de sus fuentes principales de consumo –Murcia y Cartagena, aunque existieran otras de menor entidad como Totana, Alhama, Mula, Cehegín, Aledo, Caravaca, y Moratalla, así como colectividades más alejadas geográficamente (caso como el de Orihuela).

Se ha dicho por Ginés Rosa que el consumo de nieve y hielo era ya habitual en la Región en el siglo XVII, aunque en las últimas décadas del XVI ya se advirtieran unas perspectivas decididamente halagüeñas. Y se encuentra claramente documentado que en la frontera de estos dos siglos Murcia y Cartagena, necesitadas de utilizar la nieve, enviaron a personas expertas para que visitaran la zona y eligieran meticulosamente los lugares que a su criterio resultaban más idóneos para construir los primeros pozos destinados a su consumo claramente individualizado. Menos mal que ambas colectividades se decantaron por lugares distintos y suficientemente distanciados (aproximadamente medio kilómetro), evitándose con tal determinación situaciones que podrían haber conducido a confrontaciones o situaciones inconvenientes. De todas formas, y a pesar de esta teórica situación de bonanza, algunas pequeñas complicaciones surgieron.

En relación con Cartagena, ha sido profusamente reproducida la siguiente anotación de Cabildo, fechada el 21 de julio de 1601. Su texto –prácticamente coincidente en diversas fuentes documentales– era el siguiente: *“Teniendo en cuenta los excesivos calores que en Cartagena hacen y que la experiencia ha demostrado que beber agua con nieve produce salud y excusa y quita muchos achaques,- por ser esta ciudad marítima donde acuden muchos príncipes y gentes de calidad que carecen de este regalo, y por ser de utilidad para los propios de la ciudad, el Ayuntamiento acuerda se haga una casa y pozo donde se recoja nieve para el verano, y de allí se vaya trayendo para su venta a precio moderado; y que la dicha casa se haga en los términos de Totana o Alhama, en lugar donde más convenga”*.

3. CARTAGENA PASA DE LOS PROYECTOS A LAS REALIDADES

Como consecuencia de la determinación municipal antes reseñada, hizose esta casa y pozo en “Sierra Espuña, del término de Totana”, encargándose de la materialidad de los trabajos un conocido maestro albañil, de nombre Juan Zabala, costando la heredad donde se materializó la edificación la cantidad –entonces nada despreciable– de 5.515 reales. Merece especial referencia el hecho de que quedara expresa constancia sobre la complejidad de la construcción de tal pozo, así como de los que sucesivamente fueron edificándose, además de la solidez de la “casa de albergue” que se destinó al cobijo de los trabajadores estables o con estancias prolongadas en zona tan inhóspita. Es también sabido que en la etapa inicial fueron nombrados comisarios de la citada actividad los regidores D. Juan Gómez y D. Nicolás García Garre, con plenos poderes para actuar en la forma y manera que a ellos les pareciera y conviniera a Cartagena, no poniéndose traba alguna a las situaciones económicas que de tal actividad se derivaran.

Por el Cronista de la Ciudad, D. Federico Casal, se sabe que este primer pozo muy pronto se quedó pequeño para atender la demanda existente en Cartagena, y que en 1604 se hacía otro –de mayor capacidad– junto a él, construyéndose algunos más en etapas sucesivas hasta alcanzarse, mediando el siglo XVIII, la cifra total de cuatro, con lo que pudieron cubrirse las necesidades, aunque los precios de venta fueran decididamente caros y tal nieve adquiriera la consideración de artículo suntuario. Y al elegirse meticulosamente la zona de ubicación, se hace necesario el concretarla dentro de una cartografía suficientemente descriptiva. En nuestro caso, hemos mostrado preferencia por el plano de la “Ruta 5. Entre los pozos de la Nieve y Malvariche”.

Los pozos y la “casa” de Cartagena se situaron al norte del llamado Cerro Espuña, al sur del Corral de la Villa, al este del Cerro Pinos Blancos, y al oeste del Collado Mangueta, encontrándose el punto más alto de la sierra en el pico denominado Morrón de Arriba (o Morrón de Totana) de 1.582 metros. En proximidad se encontraba ubicado el “pozo” de Orihuela, a la izquierda los “pozos” de D. Eleuterio, y por encima los de Murcia. Ha de comentarse que antes, al igual que en la actualidad, se consideraba la zona de Sierra Espuña como el auténtico “pulmón verde” de la Región, encontrándose en situación dominante sobre los valles de los ríos Pliego y Guadalentín y la denominada Rambla Salada. También es preciso resaltar que

fue decisiva la repoblación de la zona realizada en 1891 por el ingeniero de montes D. Ricardo Codorniu. En lo referente a la fauna, se hace destacada en la actualidad la subespecie de ardilla con pelaje blanquecino, la mariposa “*Aricia morronensis*”, y el arruí o muflón del Atlas.

Supo Cartagena elegir con bastante fortuna la zona de establecimiento de sus pozos, ya que se encontraban en aceptable proximidad con las villas de Aledo, Totana y Alhama, siendo posible el contar relativamente pronto con alguna infraestructura de caminos y sendas, aunque –en honor a la verdad– sus posibilidades para el tránsito resultarían muy deficientes, y hasta pésimas en bastantes ocasiones. Ha de destacarse que se estructuró una organización, considerándose muy aceptablemente reglada dentro de los aspectos técnico y meteorológico, económico y social, y especialmente en todo aquello que pudiera hacer referencia al establecimiento de condiciones económicas por los Concejos o Ayuntamientos.

4. EL DURO TRABAJO ENCOMENDADO A LOS HOMBRES

Con la panorámica general antes esbozada, el factor humano resultaba de capital importancia. De entrada ha de indicarse que en el conjunto de la tarea participaban varios centenares de personas contratadas en los pueblos cercanos a la sierra (Totana, Aledo, Alhama, Mula, Pliego, etc.), siendo la tarea a realizar remadamente dura y penosa, tanto en las labores de recogida y almacenaje de la nieve como en el transporte del hielo, sumándose a ello una deficiente alimentación en numerosas ocasiones, dependiente de los rendimientos y del interés aportado por los encargados.

El movimiento de la nieve solía hacerse frecuentemente “a costilla”, portando grandes capazos, aunque en ocasiones se hiciera uso de carruajes para conseguir una actuación más rápida, desde zonas preparadas artificialmente en las laderas (murallones y diques de tierra) o de configuración natural (hondonadas en umbría), la recogida se efectuaba con el concurso de palas y azadones y cuando era posible se confeccionaban grandes bolas, que se dejaban rodar por las pendientes hasta conseguir su detención cerca de las puertas de acceso a los pozos. Éste era pues el trabajo encomendado a los “recogedores” o “arrimadores”.

Otro grupo, que con el anterior llegaba a una cifra próxima a las 30 ó 40 personas, era el encargado de acondicionar la nieve en el interior de los pozos, rellenándoles por capas o “pisos” de suficiente espesor, para que una vez apisonada, generalmente calzando espartañas y con los pies cubiertos con tela de saco, se terminara compactando y transformándose en hielo. Estos operarios, llamados “amasadores”, tenían que ser sustituidos con mucha frecuencia a lo largo de la jornada para evitar la aparición de síntomas de congelación. En pozos de cierta entidad en vez de la compactación por pisado directo, corriendo los años empezaron a utilizarse “pisonos” de madera.

Una vez formada la capa de nieve apelmazada, se colocaba encima un fino manto de hojas para que hiciera las veces de separador y facilitara la tarea de recogida para su posterior transporte. Y así se volvía a repetir la operación hasta alcanzar el llenado del pozo. Tanto los “recogedores” como los “amasadores” eran reclutados entre los jornaleros del campo, los cuales conseguían de esta manera –que bien podría considerarse inhumana– ate-

sorar un sobresueldo con el que paliar sus necesidades. El salario que recibían solía ser, según las características de la zona y la catadura de los patronos, de unos 4 a 6 reales diarios (incluyendo la alimentación), tardándose en llenar un pozo, dependiendo de su capacidad y de la nieve arrimada, entre 4 y 10 días, por lo general.

El transporte también era tarea de gran dureza, por lo que de auténtica epopeya y aventura suponía el adentrarse por caminos y senderos, harto peligrosos, sabiendo que a pesar de su esfuerzo se produciría una merma en la carga al llegar a su destino de aproximadamente un tercio. Se organizaban por cuadrillas, cargando por la tarde y conduciendo los carros a lo largo de la noche, a fin de llegar a los almacenes de la nieve y hielo al amanecer, siendo penalizados en el caso de que se produjeran retrasos y surgieran los inevitables desabastecimientos. En tiempo anterior a las tareas específicas del invierno tenían el encargo y obligación de acercar hasta las “casas de la nieve” las herramientas y utensilios de trabajo. Para obtener los más positivos rendimientos económicos se les aprovechaba en los viajes de regreso para acercar las provisiones con las que alimentar al personal, consistentes durante las etapas de normalidad en trigo, cebada y paja (para los animales), aceite, ajos, vino, sardinas “de bota”, bacalao y pan, vituallas que solían distribuirse en tres comidas a lo largo del día.

5. LOS “FACTORES” Y ARRENDADORES, Y LOS IMPUESTOS

Los caseros de los pozos, conocidos con el apelativo de “factores”, eran la máxima autoridad sobre el terreno, resultando sus determinaciones prácticamente inapelables. Se encargaban con suficiente antelación de la contratación del personal y también de su despido, de acopiar y distribuir los alimentos, de hacer la provisión de carros y animales de tiro y carga, y de estar en constante contacto con los comisarios mediante comunicaciones verbales o escritas, especialmente cuando empezaba a nevar. A pesar de esta aparente omnipotencia, resultaba muy dura la realidad de tener que residir durante todo el año a pie de pozo, aunque su salario fuera bueno y llegara con puntualidad. También tenían el importante encargo, en tiempo propicio, de dirigir las operaciones de limpieza de los pozos y de afrontar –en caso de necesidad– su reparación, ya que mantener tales depósitos en las mejores condiciones posibles resultaba tarea imprescindible, a fin de que el arrime, relleno, prensado y transporte pudiera ejecutarse con rapidez y sin interrupciones. Además, los caseros de los pozos tenían el privilegio de distribuir las vituallas a su criterio, aplicando premios y sanciones según el trabajo realizado.

Ha de recordarse para concretar los aspectos económicos que los Concejos o los Ayuntamientos eran los organismos o entidades encargadas de regular las condiciones para el acceso al negocio de la nieve a particulares, aunque por su característica de artículo de primera necesidad el comercio de la nieve tuvo la consideración de “regalía estatal”, quedando en consecuencia controlado por la Real Hacienda. La correspondiente reglamentación se ha indicado que quedó establecida en el siglo XVII de acuerdo con dos cédulas reales (fechadas en 21 de agosto de 1607, y 10 de abril de 1608), controlándose la

existencia de otra (de 4 de diciembre de 1731), en la que se dejaba perfectamente claro que el “*arbitrio, licencia y quinto de la nieve era renta de la Hacienda Real*”. Ésta obligaba a la obtención de una licencia conocida como “del quinto y millón de nieve”, consistente –a grandes rasgos– en el cobro de la quinta parte del total de lo producido por la venta de nieve y hielo.

Con este impuesto se acababa con la costumbre de que muchas ciudades, villas, lugares, cofradías, eclesiásticos y seglares, que disponían de pozos, hicieran las operaciones de venta sin abonar impuestos. Tal situación conducía a realizar un efectivo control y vigilancia de las salidas, itinerarios y destinos finales, quedando claro que en los casos de incumplimiento u ocultación se procedía a la incautación de la nieve, carruajes y caballerías, así como a la imposición de una multa de tres ducados. En el caso de reincidencia la sanción que se aplicaba era de cuantía doble. En el Reino de Murcia se implantó el “quinto de la nieve” de acuerdo con el contenido de una Real Cédula de 7 de abril de 1688, implicando tal disposición que nadie podía interferir tal arbitrio ni fabricar pozos sin licencia real o consentimiento del arrendatario. Para hacer efectiva tal medida, se ordenó a la justicia de Totana y Alhama la vigilancia y control de pesos e impuestos. Ha de resaltarse que Cartagena fue la primera colectividad en justificar fehacientemente que se encontraba al corriente de todos los pagos, no ocurriendo lo mismo con Murcia, Orihuela y el Cabildo de la Santa Iglesia (que como argumentación, apeló a “la Real piedad”). A pesar de todo, es sabido que existieron ocultaciones de cifras sobre la cantidad de nieve encerrada, transportada y comercializada.

Totana, con motivo de la realidad de sus pozos de nieve, consiguió una buena rentabilidad. No ha de olvidarse que era en el siglo XVIII la quinta colectividad de la provincia en población (11.000 habitantes), situándose después de Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca. Se sabe que los ingresos por el citado comercio fueron muy importantes, al quedar facultada para cobrar un real por carga de nieve, por lo que su Concejo también afrontó por cuenta propia la explotación y administración de un pozo. Pero la realidad es que en el siglo XVIII surgieron diversos litigios entre Totana y los ayuntamientos de Murcia, Lorca y Cartagena. Por las concretas directrices de este trabajo, solo nos ocuparemos de las actuaciones referentes a Cartagena.

6. LOS PROBLEMAS QUE SURGIERON ENTRE TOTANA Y CARTAGENA

En el año 1745 se contaba con cuatro pozos en Sierra Espuña, pero transcurridos algunos años resultaron insuficientes para el consumo de la ciudad. Interesaba, como bien puede intuirse, el cuidado de la salud pública y el uso de la nieve en los Hospitales, especialmente para el consumo de los enfermos en las indisposiciones estacionales, y más concretamente en los años donde surgían brotes epidémicos. Todo lo anterior condujo a que por el municipio se planificara la construcción de un quinto pozo en el lugar antes referido, gestionándose para ello la autorización de la villa de Totana, aconteciendo que su Ayuntamiento no accedió a tal pretensión.

Se sabe que Cartagena no quiso entrar en pleitos con Totana por ser tal actuación costosísima, y también por evitar un enfrentamiento entre ambos pueblos. Y en consecuencia consideró más barato y conveniente el demandar al Rey su protección para alcanzar el fin deseado. Y efectivamente, fue argumentado que tal oposición era *“contraria a la humanidad, al público de las villas y a la Real Hacienda, pues al no concederse sitio donde recoger la nieve, ésta se derretía y se perdía en la sierra”*. También se escribió que –además del beneficio, consuelo y remedio que tenía como elemento medicinal en las enfermedades– la negativa iba en contra de los vecinos de Totana y Aledo, por *“... perjudicar a los pobres jornaleros que con ello tenían ocupación y se excusaban de la mendicidad, bajando la nieve de la sierra, conduciéndola a los pueblos y vendiéndola”*. Por último, se consideraba que la determinación de Totana era contraria a la Real Hacienda, porque así no se privaba al Erario del aumento de ingresos al privarle de los derechos de “Quinto y Millón” que percibía de este género y su consumo.

Pero es que, además, cundía una clara indignación ante la evidencia de que con una población similar, Murcia tenía allí once pozos, resultando incomprensible que se negara a Cartagena el aumento de uno más. Era notorio que en nuestra ciudad la población aumentaba rápidamente, pues su censo *“...de ciudad de arrabales y demás distritos de su jurisdicción era ya de 49.957 personas y a su puerto arribaban constantemente buen número de escuadras con numerosas tripulaciones. Como colofón, la constante llegada de operarios a sus arsenales, Parque de Artillería, obras de fortificación, fábricas y guarnición de Plaza y hospitales, hacía inevitable el aumento del consumo de nieve cada año”*.

Todas estas cuestiones resultaron infructuosas, a pesar de insistir periódicamente en la consecución del ansiado pozo, viéndose, en consecuencia, racionada y encarecida de forma muy importante la nieve en Cartagena. Menos mal que en 1793 el problema empezaba a ofrecer soluciones por razón de la arribada a puerto de las naves de Juan de Lángara, que procedentes de Tolón eran portadoras de tripulaciones enfermas, generando ello gran aprieto en los hospitales y buques. Ante tan crítica situación, por medio de una Real Orden del 30 de junio de 1793 se notificó a la ciudad haber resuelto el rey que el ansiado quinto pozo se construyera de inmediato en el demandado término de Totana.

No obstante, esta villa se excusó pretextando que no se le habían concedido facultades para la enajenación de terrenos para el referido pozo, y que además la solicitud de Cartagena resultaba gravosa y perjudicial para su Ayuntamiento y al caudal de sus propios. Y mientras, en nuestra ciudad se soportaban penurias de nieve, no pudiéndose traerla de otras zonas por dificultades en el transporte y elevación de los ya exagerados altos precios. Ante tal situación de manifestada rebeldía por una parte, y la machacona insistencia por la otra, hubo de volverse a recurrir al rey el 19 de julio de 1798, comunicándole que su Real Decreto de 1793 estaba todavía sin cumplir. Se contestaría con prontitud, ordenando la inmediata ejecución de la obra, sin dilaciones ni pretextos, existiendo constancia de que adentrados en 1799 fue construido ese quinto pozo por el maestro alarife Miguel Pallarés Navarro, en la explanada conocida como “la Calera”, resultando sus dimensiones de 44 palmos de diámetro. De esta manera concluía el desagradable incidente y litigio.

Es sabido que con anterioridad, cuando corría el año de 1732, ya se estudiaba por Cartagena la construcción de un nuevo pozo o el ensanche del conocido como “del Rincón”, negándose el preceptivo permiso. Tras varias negativas hubo de recurrirse a la Real Chancillería de Granada, que resolvió a favor de nuestra ciudad en fecha 14 de abril de 1749, autorizando el ensanche del pozo “del Rincón”, fijándose una medida de 70 varas “en todas las direcciones”.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS POZOS

La experiencia aconsejaba que, para la edificación de los pozos, se adoptaran terrenos en media ladera, por facilitar las tareas de arrastre y llenado. En lo referente a curiosidades constructivas, ha de recordarse –en forma general– que tales pozos consistían en edificaciones cerradas con configuración cilíndrica debajo del nivel del terreno, y que se encontraban dotadas de una caperuza superior o “cúpula”, de ladrillo o piedra (aunque en ocasiones se simultaneaban ambos materiales). Para contrarrestar los empujes laterales de dicha cúpula resultaba habitual el añadir contrafuertes que sirvieran de refuerzo. Es sabido que los primeros pozos que se hicieron, y por tanto los más primitivos, tenían sus cubiertas de madera, sobre las que descansaban las tejas, pero tal sistema se abandonó pronto en razón de producirse una rápida pudrición de los troncos y propiciarse los derrumbes. Y también se conoce



que en otras ocasiones tales cubiertas formaban un arco sobre el que descansaban los ladrillos, consiguiéndose de esta manera una configuración emparentada lejanamente con las bóvedas llamadas “de crucería”,

Pero lo que resultaba más habitual era edificar una falsa cúpula mediante la paulatina aproximación de las hiladas de ladrillo o piedra. El contacto con el exterior se lograba mediante uno o dos huecos (o puertas) de entre 0'70 y 2 metros, orientadas hacia el sureste o norte para captar la mayor cantidad posible de luz y evitar el trabajo con iluminación de antorchas. Junto a las citadas puertas no faltaba nunca una argolla donde colgar la polea y propiciar la elevación de los bloques de hielo. Para conseguir unas buenas condiciones de resistencia las cúpulas de los pozos tenían un notable espesor, que variaba entre los 0'5 metros de los pozos pequeños, y los 1'5 metros de los grandes.

Sobre el apartado de materiales habitualmente utilizados en las construcciones de referencia ha de remarcarse que éstos eran los habituales en aquel tiempo y lugar: piedra o sillarejo, arena, madera, yeso, cal, y naturalmente, ladrillo cocido. En referencia a medidas, resultaba usual que las circunferencias fueran mayores que las profundidades, considerándose en un estudio de medidas medias: 6'43 metros de hondura y 8'5 metros de diámetro, disponiendo algunos de los pozos de rudimentarias escaleras de peldaños para hacer más rápido y cómodo el acceso. Para la zona interior se solía utilizar una estructura de cantería que posteriormente se revocaba con cal. De acuerdo con las medidas anteriormente apuntadas, la capacidad total de de estas construcciones de almacenaje podía alcanzar los 1.100 metros cúbicos, lo que conduce a estimar entre 20 y 25 mil toneladas el conjunto de la nieve que podía cobijarse en los 25 pozos de la sierra.

Como ya se ha apuntado anteriormente, junto a los pozos se encontraba el área de los “rasos” o zona de donde se podía recoger la nieve, ubicándose también allí la denominada “casa de albergue”, destinada a alojamiento y almacén, fabricada con una estructura muy robusta y con tejado a una sola agua dotado de bastante pendiente, y dotada de ventanas bastante pequeñas para hacer posible el mantenimiento en su interior de una temperatura soportable. Dentro de este imprescindible recinto en el que moraba durante todo el año el “casero” (en su condición de cuidador y avisador), se almacenaban las herramientas y utensilios de trabajo: picos, palas, rastrillos, pisones, tornos, poleas, cadenas, sogas y angarillas, así como el ramaje, hojas de muy diversas plantas y helechos para poder realizar la separación de los bloques de hielo.

Convendrá como curiosidad aportar el dato de que en la Región de Murcia se encuentran inventariados 38 pozos de nieve, correspondiendo 25 a Sierra Espuña (considerada –con mucho– la mayor concentración detectada en España), y algunos otros en la Sierra del Oro (de Cieza), Sierra del Molino (Calasparra), Puerto de la Roqueta, Fortuna, Yecla, Cehégín, Caravaca, Moratalla y Alhama. Y también, en lo referente a pesos, se hace conveniente comentar que hasta el depósito existente en Totana, el movimiento del hielo se hacía a lomo de caballerías, envolviéndose la “carga” en mantas o sacos. A efectos de cálculo, una “carga” se cifraba entre 12 y 15 arrobas, dependiendo lógicamente de la fortaleza de cada animal. Ya desde Totana el movimiento se hacía con carruajes.



8. EL TRISTE FINAL DE LOS POZOS Y SU ABANDONO

A pesar de constituir el negocio de la nieve una actividad claramente notable y lucrativa, su declive –rápido y definitivo– se producía en el último tercio del siglo XIX por razón de surgir con gran pujanza la industria del hielo artificial a partir de 1870, contándose en Cartagena con una importante fábrica ya en los últimos años del citado siglo. Tal incidencia, que venía del brazo con el progreso, conducía a que paulatinamente fueran abandonándose pozos y empleándose muy escasos caudales en las operaciones de conservación y reparación. Es sabido que aquellos pozos que pertenecían a Cartagena se encontraban ya sin uso en la primera década del siglo XX.

Todo ello conducía inexorablemente a que el complejo que se había formado en Sierra España quedara en completo olvido, y que casi tras un siglo, el proceso de destrucción haya sido galopante. Muchos de los pozos fueron cegados voluntariamente para evitar accidentes y caídas, usándose sus piedras para distintos menesteres, y otros se abandonaron de manera que el correr del tiempo y la falta de atención aceleraron su destrucción total o parcial, sirviendo –además– como depósito de desperdicios y basuras. En un reciente estudio el diagnóstico ofrecido resultó extremadamente alarmante: de los 25 pozos catalogados sólo una docena existían, aunque en pésimas condiciones a efecto de su recuperación.

Existe, no obstante, la esperanza, de que la Comunidad Autónoma afronte la tarea de su recuperación y limpieza. Por la loable actividad de los componentes de un campo de trabajo se hizo recientemente una recogida de datos, dejándose constancia de su situación, planimetría, mediciones, dibujos y fotografías. Pervive de todas formas la idea, si antes no se produce un inesperado desplome, de transformar el único pozo que se encuentra completo (aunque con notorio deterioro) en Museo del Parque Natural de Sierra Espuña.

Este pozo es precisamente uno de los que pertenecían a Cartagena, profusamente difundido en fotografías y de las que una, bastante descriptiva, acompaña a este trabajo. Se encuentra, como resulta bien sabido, junto al camino que conduce a la fuente y pozo de D. Eleuterio. Es de planta circular, ejecutado en piedra dura, mortero de cal y ladrillo, y posee una cubierta troncocónica de vértice “romo”, con una altura de 5’10 metros. Su profundidad es de 5’20 metros y el diámetro exterior de 9’25 metros. Se ha podido comprobar que está –prácticamente– completo, aunque aparezcan grietas y deterioro ostensible en la cúpula. Quiera Dios que tal empresa se lleve a efecto antes de que aparezca lo inevitable y se pierda un testimonio de arquitectura notable, relacionado íntimamente con la arqueología industrial. Es de esperar también que el expediente que fue incoado en 1985 para declarar los pozos como Bien de Interés Cultural surta efecto, aunque ya no sea posible conocer la identidad de los propietarios de algunos de dichos pozos.

9. PRECISIONES SOBRE LOS POZOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

En el libro del “Patrimonio de Cartagena...” consta que el censo que el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad había de satisfacer a la villa de Totana, donde se encontraban ubicados sus pozos de nieve, fue “redimido” en el año 1872, haciéndose la oportuna inscripción en el Registro de la Propiedad de Totana, con lo que el Municipio se transformó en dueño con pleno dominio y sin limitación ni gravamen alguno, de la finca de referencia. Su descripción, es la siguiente:

“Un trozo de terreno situado en el punto denominado Sierra Espuña, término de la Villa de Totana, cuya cabida aproximada es de 9 hectáreas 65 áreas y 94 centiáreas, equivalentes a unas 15 fanegas, en las que existen cuatro pozos para encerrar nieve, una casa albergue, cuya superficie no puede determinarse, y una fuente en los egidos y todo linda por el Norte con la propiedad de D. Eleuterio Camachos y pozos de la Ciudad de Lorca; por el Este con Bautista Pinilla; por el Sur con los pozos de la Ciudad de Orihuela y terrenos del dicho Pinilla; y por el Oeste el mencionado D. Eleuterio Camachos y pozos de la Ciudad de Lorca. Dicho terreno comprende dentro de su cabida unas cinco fanegas laborizables, estando el resto destinado a la recogida de nieve, habiéndose justipreciado en el año 1887 por el perito municipal, en la cantidad de dos mil pesetas”.

Según testimonio del Cronista de Cartagena, D. Federico Casal, la citada finca está inscrita en el Registro de Totana a favor del Excmo. Ayuntamiento en el tomo 442 del Archivo (160 para el Ayuntamiento de aquella Villa), en el folio 93, con el registro nº

9.370, habiéndose librado certificación de dicho Registro, acreditativo de la propiedad de la finca. Pero se presentó la extraña incidencia de que el 7 de mayo de 1894 se había reducido su cabida a solo 5 hectáreas 7 áreas y 65 centiáreas (o sea, 7 fanegas, 6 celemines, 3 cuartillas, y 3 estadales), apareciendo también cambiados sus linderos que, en la última fecha mencionada, eran los siguientes: por el Norte, terrenos del Ayuntamiento de Totana, del de Lorca, y de herederos de Francisco Cánovas, alias “Pinilla” ; por el Este, con los mismos herederos de Cánovas y terrenos del Ayuntamiento de Orihuela. por el Sur, con terreno montuoso perteneciente al Ayuntamiento de Totana; y por el Oeste, con el mismo Ayuntamiento.

En esta fecha y dentro de la citada cabida existían cinco pozos de nieve, la fuente de la que antes se ha hecho mención, y la casa de alberque, según quedaba representado en el plano de deslinde realizado el 4 de mayo de 1894, con asistencia de representaciones de los Ayuntamientos de Cartagena, de Totana y de Orihuela (estos últimos en calidad de colindantes). Y se asegura que en dicho acto nuestra representación municipal no defendió como debía los derechos del Ayuntamiento al disponer de una mayor extensión de terreno que la aceptada. Quedaba matizado dentro del primer tercio del siglo XX que *“ahora sería muy costoso y de difícil éxito el pretender anular dicho deslinde, que por otra parte ha sido respetado en la misma forma que se practicó, según consta en la R.O. de 12 de marzo de 1918, aprobatorio del correspondiente al del Monte de los Propios de la Villa de Totana, marcado con el número 84 del Catálogo de los de utilidad pública de la Provincia, denominado «Sierra de España y sus vertientes»”*.

Por la década de los años 30 los terrenos, pozos y demás propiedades se encontraban arrendados a D. Francisco Andreo Sevilla, vecino de Alhama de Murcia, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento adoptado en Sesiones celebradas el 19 de diciembre de 1919, y 20 de febrero de 1920. Tal arrendamiento se constituyó por el plazo de doce años, que empezaron a contarse desde enero de 1920, y terminando el 31 de diciembre de 1931, con un precio anual de 90 pesetas pagaderas por adelantado, debiendo el concesionario tener depositadas en la Caja Municipal la suma de 90 pesetas como fianza, para responder del cumplimiento del contrato. Entre las condiciones que se impusieron al Sr. Andreo figuraba una en la que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se reservaba la facultad de que si antes de concluir dicho plazo conviniera a la municipalidad disponer de la referida finca, quedaría rescindido el contrato sin derecho a indemnización alguna por parte del rematante, teniéndose por bien entendido que tal rescisión no podría efectuarse para arrendar el servicio a otra persona o entidad que no fuera el citado adjudicatario. Este “propio” cartagenero figuraba en los inicios del siglo dentro del libro de inventarios, con un valor de 2.000 pesetas.

Ha de reconocerse que en los momentos actuales se desconoce el tipo de utilidad, rendimientos, valoración real y situación legal de este terreno de Sierra España donde se establecieron los pozos de nieve 400 años antes, y en donde todavía subsisten restos de ellos, perfectamente identificables.

BIBLIOGRAFÍA

Para la redacción de este trabajo, han sido tenidas en cuenta las siguientes fuentes informativas:

ROSA, GINÉS. *“Los Pozos de Nieve de Sierra Espuña, El comercio de nieve en el Reino de Murcia, siglos XVI - XX”*. Año 2002.

MARTÍNEZ DE AZCOYTIA, MEDIAVILLA, CASAL. *“El Libro del Patrimonio de Cartagena y Catálogo de Bienes Propios del Excmo. Ayuntamiento”* Libro 1. Año 1924.

MARTÍNEZ RIZO, Isidoro. *“Fechas y Fechos de Cartagena”* Año 1894.

ROMAN CERVANTES, Cándido. ‘Historia de Cartagena’ Tomo VIII: *“Los abastos de Cartagena en el siglo XVIII”* Año 2000.

DIÉGUEZ GONZÁLEZ, Agustín. *“El largo litigio sobre unos pozos de nieve”*. Diario “La Verdad” (suplemento: “El Icue”) 12 de Febrero de 1988.

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. *“Libros de Cabildos”* (diversas anotaciones). Archivo Municipal.

“La antigua fábrica de hielo de Cartagena”. Diario “La Verdad”. 19-Mayo-1989.

“El comercio de la nieve. Negocio de siglos”. Diario “La Verdad”. 10-Junio-1990.

Cartagena. Enero de 2003

ÍNDICE

1. Una actividad con notables precedentes
2. Generalidades sobre el aprovechamiento de nieve
- 3 Cartagena pasa de los proyectos a las realidades
4. El duro trabajo encomendado a los hombres
5. Los “factores”, arrendadores, y los impuestos
6. Los problemas que surgieron entre Totana y Cartagena
7. Información sobre la construcción de los pozos
8. El triste final de los pozos y su abandono
9. Precisiones sobre los pozos de Cartagena
 - Aportación gráfica. a) Pozo de Cartagena; b) Pozo en fase de destrucción, c) Plano de situación de la zona de pozos en Sierra Espuña